



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN TLAXCALA.**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Tlaxcala, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **01 Apizaco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Tlaxcala, durante los días 30 y 31 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Tlaxcala. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 4 de noviembre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Tlaxcala, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado</b>
<b>01 APIZACO Sede Tetla de Solidaridad</b>	Ma Dolores Rivera Valerio Evaristo Molina Morales Yesica Cortes Rivera José Pascual Guarneros Hernández Elisa Guadalupe Martínez Verganzo Pompilio Rodríguez Castro Indira Suárez Dávila Mario Cortes Flores Diana Karen Ramírez Mejía



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<p><b>01 APIZACO</b> <b>Sede Tetla de Solidaridad</b></p>	<p>Oscar Guarneros García Rebeca Castillo Plascencia Agustín Nava Huerta Jacqueline Suárez Dávila Efraín Mejía Silava Jacqueline Dávila Bacasegua Francisco Guadalupe Molina Morales Vianey Suárez Olvera Víctor Hugo Guameros García Reyna González Carmona Jafet Castillo Plascencia María Vianey Olvera Cruz Sandro Osorio Carcaño Erika Molina Macías Federico Téllez Castro Viridiana Barraza Alba Armando Cruz Suárez Piedras Mónica Cortes Flores Omar González Gómez Gabriela Macias Hernández Armando Calderón Hernández Sandra Damaris Gutiérrez Sánchez Ossiel Mejía Rivera Areli Placencia Montes Arturo Marcelo García Rodríguez María Guadalupe Rodríguez Martín Mauricio Pérez Hernández Elizabeth Galindo Méndez Carlos Ramírez Piedras Leonor Luna Hernández Edgar Palestina Flores Guillermina Romero Lucas Jovani Cortes Rivera Carmen Albañil Vázquez Delfino Barrera Toriz Lucía Rodríguez García Delfino Suárez Piedras Agustín Nava Meléndez Gabriela Tamayo Sandoval</p>
---	--



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>01 APIZACO</b> <b>Sede Tetla de Solidaridad</b>	Martha Patricia Andrade Álvarez Iván Hernández Geacia
---	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal **01 Apizaco**, en el estado de Tlaxcala, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Tlaxcala. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Tlaxcala, Tlaxcala, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario